

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JULIO OSCAR M. CABAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, en autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA COMO FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO BERSA c/OTROS s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte .835/99, CUIT.20-10338239-9 y DNI. 5.862.498, el Martillero Julio Oscar M. Cabal, Mat. 153, CUIT 20-06220901-2, procederá a vender en pública subasta el día 13 de Marzo de 2007 a las 10 horas, o el día siguiente hábil a la misma hora, si aquel resultare feriado, en la puerta del Juzgado de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tome, UN INMUEBLE: Dominio (fs.9) T° 589 Par, F° 3260, N° 87206, Dep. La Capital, en calle Avellaneda 2231, de la ciudad de Santo Tome, con la BASE de (fs.15v.) (Pesos) \$ 25.000,- y de no haber postores con una retasa del 25% y en caso de persistir la ausencia, sin BASE Y AL MEJOR POSTOR. DESCRIPCIÓN TITULO (fs 24): "Una fracción de terreno ubicada en la calle Avellaneda entre las de Rivadavia y Castelli de la ciudad de Santo Tomé. Departamento La Capital de esta Provincia, con todo lo en ella clavado, plantado y edificado, la que es parte del lote CINCO de la manzana DIECIOCHO del Plano antiguo del pueblo o ciudad de Santo Tomé y mide: ocho metros de frente al Norte, por veinte metros setecientos ochenta y dos milímetros de fondo; se ubican a los veinte metros hacia el Oeste desde la esquina de la calle Avellaneda y Rivadavia y linda: al Norte con la citada calle Avellaneda; al Sur, con el lote seis, de Eliseo Domínguez; al Este, con más terreno del mismo lote cinco, de don Alejo Vargas y al Oeste, con restos del mismo lote cinco, de don Juan Bautista Barreta. REGISTRO: (fs.155/6) Dominio a nombre de los demandados. HIPOTECA: 1° grado N° 87209, F° 3029, T° 77, fecha 11/10/96 U\$S 25.000,00, en estos autos. INHIBICIONES: No registra. EMBARGOS: 28/07/03, aforo 62571, \$ 2.345,70, Gervasoni Insc SRL c/Carro inmovi.SRL y Otros s/Sumario, Juz 1 Inst Cir N 2 Sec 2 Sta Fe; 11/08/06, aforo 79376, \$ 34.881,-, estos autos; INFORMAN: API.(fs.153) partida 10-12-00-141094/0000-9 al 31/10/06 adeuda \$ 578,90; AVALÚO:(fs.135) \$ 7.169,28, CATASTRO MEJORAS: (fs.136) sin deudas; MUNICIPALIDAD: (fs.140) adeuda \$ 5.589,60, existe una edificación que no cuenta con permiso Municipal, adeudando la presentación del plano y el pago del Derecho Municipal. CONSTATACIÓN: (fs.161) "Fui atendido por la Sra. Erika Monica Guadalupe Benítez, DNI. 23.027.509, a quien la enteré de mi cometido, previo lectura del oficio precedente. Se realiza la constatación ordenada en el inmueble de referencia, verificando una vivienda que consta de: living-comedor; cocina diaria; baño instalado revestido en azulejos, sin cielorraso; dos dormitorios; techo de chapa y cielorraso de material y demás habitaciones; porch y jardín al frente con pequeño tapial c/rejas; entrada para auto con techo, sin aberturas; patio de tierra de 8x8 mts. aprox. Tapialado en su contorno. Se observa humedad y caída revoques en techos y paredes, sin mantenimiento en general. Se sitúa sobre asfalto, a un cuadra de calle Sarmiento y zona de plaza central; colegios, comercios y centros comunitarios. Cuenta el lugar con todos los servicios, aclarando que el gas y agua corriente no están conectados a la casa. En ese estado la compareciente que ocupa la casa con dos hijos menores en calidad de préstamo por parte del Sr. Abel Herminio Corvalán, no poseyendo ningún tipo de documentación al respecto. No siendo para más, se dio por terminado el acto, previa lectura y ratificación de la presente, firmando para constancia el Martillero actuante Julio O. Cabal. CONDICIONES: En el acto de la subasta el comprador abonará el 3% en concepto de comisión del Martillero y el 10% a cuenta del precio del inmueble, y que al aprobarse la subasta deberá abonar el saldo del precio de la misma. Correrán a cargo del adquirente los impuestos nacionales, provinciales

y municipales a partir de la aprobación de la subasta, adquiera firmeza. Los compradores deberán conformarse con las constancias de autos y que en el acto de la subasta deberán acreditar su condición frente a la AFIP. El bien se entregará en estado que se encuentre sin admitirse reclamaciones posteriores, se hace saber que el inmueble se encuentra ocupado en calidad de préstamo. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial por el término de ley y lugar fijado por la Corte Suprema de Justicia en los Tribunales. VISITAS: 09 y 12 de marzo, 16 a 18 hs. Informes en Secretaria o al Martillero 156-114990. Santa Fe, 19 Febrero de 2007. Delia B. Gaido, Secretaria.-

\$ 200□3154□Feb. 26 Feb. 28

---

TOSTADO

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

LUIS MARIANO CABAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe, el Secretario que suscribe hace saber que en autos: "OTRO (D.N.I. 10.244.071) S/ QUIEBRA", EXPTE. 124//01, se ha dispuesto que el Martillero LUIS MARIANO CABAL, Matricula N° 690 (CUIT 24-12871882-2), proceda a vender en publica subasta el día 15 de Marzo de 2007 a las 11:30 horas, ó el día hábil inmediato posterior si aquel no lo fuere, a la misma hora, por ante las puertas de este Juzgado, el LOTE A, de la MANZANA 101, del plano de mensura N° 60545, ubicado en calle Belgrano N° 1770 de la Ciudad de Tostado, Departamento 9 de Julio, Provincia de Santa Fe. Dicho inmuebles saldrá a la venta SIN BASE (art. 208, Ley 24522) Y AL MEJOR POSTOR. DESCRIPCION DEL INMUEBLE SUGUN TITULO (FJ. 157): Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada en la ciudad de Tostado, Departamento Nueve de Julio, de esta provincia, Distrito Tostado, la que según plano de mensura y subdivisión confeccionado en Abril de mil novecientos setenta y uno por el Agrimensor Raúl J. Suita, inscripto en el Departamento. Topográfico de la provincia bajo el Número 60545, que cita su título se designa como lote letra "A" y tiene la siguiente ubicación, medidas y linderos a saber: Situado con frente a la calle General. Belgrano entre las de Balcarce y Juan de Garay a los trece metros sesenta y cinco centímetros de la esquina formada por las calles Belgrano y Balcarce y mide Diez metros treinta centímetros de frente al Oeste, estando formado su contra frente al Este por una línea quebrada que partiendo del extremo Este del costado Norte, hacia el Sud, mide en su primer tramo siete metros cuarenta centímetros, de allí hacia el Oeste tres metros treinta y cinco centímetros y de allí nuevamente hacia el Sud dos metros cuarenta centímetros en su costado Norte, diecinueve metros ochenta y cinco centímetros de fondo y en su costado sud dieciséis metros cincuenta centímetros de fondo, formando una superficie de CIENTO NOVENTA metros SESENTA Y UN decímetros cuadrados y linda al Oeste calle General Belgrano, al Este con Jorge A. Yapur, y en parte con el lote C, al Norte con Gino Rossi y otros y al sud en parte con el lote B y en parte con el lote C

ambos del mismo plano.- La propiedad, según el Oficial de Justicia, se pudo constatar (fj 142): Al punto 1) El grupo familiar esta compuesto por el matrimonio del Sr. González, y sus tres hijos, dos de los cuales se encuentran estudiando en la ciudad de Córdoba, siendo la restante menor de edad, utilizando la vivienda en calidad de propietarios.- Al Punto 2) Se trata de un inmueble de aproximadamente cuarenta años (40 años) de ladrillos asentados en mezcla, techos de mampostería y chapa, y pisos mosaicos, todo en mal estado de conservación. Con aberturas de regular calidad, en regular estado de conservación, no posee vereda en buen estado. Se trata de una edificación que se compone de un dormitorio de 3 x 3 mts., con paredes en parte con ladrillos vistos en parte de las paredes, techo en parte caído, una habitación de 2,50 x 3 mts. piso mosaicos, un dormitorio de 4 x 4 mts., un pasillo de comunicación da a un baño instalado color, no completo, y otro dormitorio cuyo techo de chapa y cielorraso se encuentra en mal estado. Del dormitorio se pasa a un patio cerrado, donde hay un pequeño baño, no en uso, en mal estado, y por una escalera en semi -construcción se accede a una terraza, que se encuentra cerrada. Se ingresa a una cocina- comedor, con mesada de granito, en mal estado, con techo de chapa en muy mal estado, contiguo una despensa de aproximadamente 5 x 4 mts., garaje cerrado y comedor de aproximadamente 3 x 5,50 mts., con madera machimbre en las paredes, siendo este ambiente el único en regular estado, el resto del inmueble se encuentra de regular a mal estado de conservación. Posee luz eléctrica y agua potable. Se encuentra a 4 cuadras del centro de la ciudad sobre calle Belgrano entre Balcarce y Juan de Garay.- El inmueble saldrá a la venta en las condiciones de ocupación según constancia obrante en autos.- Informa el Registro General de la Propiedad (fj. 143): Dominio inscripto en forma a nombre del fallido, al Tomo 118 - Folio 577. - Nº 54585 - Departamento 9 de Julio. Se registra anotado: Hipoteca en Primer Grado a favor del Banco de la Nación Argentina por un monto de U\$S 6.000.- inscripta al Tº 11 - Fº 46 - Nº 9868 en fecha 23/02/93; Inhibición: de fecha 23/04/01, Aforo 034560, Tomo 96, Folio 1368, en autos OTRO S/ QUIEBRA Expte. 124/01, de tramite por ante este Juzgado.- API informa (fj. 154) que la partida 01-05-00-000119/0004-5, adeuda cuotas: 2001/234 - 2002/Tot. - 2003/Tot. - 2004/Tot. - 2005/Tot. - 2006/123= \$2.475,25.- Apremios pendientes: Nº 42648969-36= \$2.711,30 - Nº 42649046-39= \$495,60 - Nº 42650297-29= \$4.812,15 - Nº 42650298-28= \$1.506,25 - Nº 42651054-29= \$2.322,00.- Total deuda: \$14.322,55 al 17/10/06, no esta contemplada la cuota 2006/4.- La Municipalidad de Tostado informa (fj. 146) que al 21/09/06 adeuda: 1) en concepto de Tasa General de Inmuebles por los periodos 06/1996 al 08/2006 la suma de \$2.559,67; 2) Acequia convenio 15-0018 \$109,80; 3) Derecho de Registro e Inspección 01/1995 al 12/2005 \$3.614,21.- La Coop. Tef. y Otros servicios Públicos y Asit. de Tostado informa (fj. 162) que adeuda por obra de Desagües Cloacales al 22/11/06 se encuentran impagas 37 cuotas de \$22,55 c/u, correspondiente al 75 % de la Obra.- La Dirección General de Catastro, Departamento contribución de Mejoras informa (fj. 150) que la propiedad se encuentra fuera de la zona contributiva que fija la ley Provincial Nº 8896 (T.O.).- El eventual comprador deberá en todos los casos abonar en el acto de subasta el 10% del precio de compra en carácter de seña y a cuenta del mismo, con más la comisión del 3% del martillero actuante. En ambos casos el pago se realizara en dinero en efectivo. El saldo del precio del inmueble se abonara al aprobarse la subasta, con inclusión del impuesto provincial a la compraventa y/u otros que correspondieren, todo bajo apercibimiento del artículo 497, C.P.C.C. Las deudas por tasas, impuestos, contribuciones y otros que pudieren corresponder serán a cargo de los compradores a partir de la fecha de compra en el remate. Los adquirentes deberán conformarse con los títulos o constancias de autos, en su caso y después del remate no se admitirá reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos.- Secretaría, Tostado, 16 de Febrero de 2007. -Guillermo N. Loyola, Secretario.

S/C 2991 Feb. 26 Mar. 2

